



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17573

01/07/2020

42883

**AUTOR/A:** NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

#### RESPUESTA:

El Instituto Español de Oceanografía (IEO) como principal institución española dedicada al estudio de los océanos, es esencial para abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible: principalmente el ODS 14 "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos", pero también en otros como el ODS13 "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos", debido al importante papel que juegan los océanos en la evolución del Cambio Climático, y en el ODS2 "Poner fin al hambre", por el papel que juegan la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria.

En las últimas semanas el Ministerio de Ciencia e Innovación nombró a un nuevo director y secretario general, que cuenta con el apoyo de un equipo logístico formado por personas con sobrada experiencia en la gestión de I+D+I. Asimismo, se ha tramitado la transferencia de una partida de más de 4,5 millones de euros que irá destinada a gastos corrientes: operatividad de la flota de buques oceanográficos, gestión náutica del Mitylus o el apoyo a campañas que el IEO desarrolla en otros buques oceanográficos. También, se ha ultimado el desbloqueo de 99 contratos para investigadores y personal técnico de apoyo.

No obstante, para revitalizar la investigación y los servicios que realizan, tanto el Instituto Español de Oceanografía (IEO), como el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) y el Instituto Geológico y Minero de España (IGME), no es suficiente con actuaciones coyunturales. Por ello, el Ministerio de Ciencia e Innovación, tras escuchar las propuestas de investigadores, técnicos, gestores y representantes sindicales de los tres organismos y analizar en profundidad la situación, está dando los pasos necesarios para que se conviertan en Centros Nacionales dentro de la estructura del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).



Con esta conversión, se asegura que los tres organismos mantendrán sus centros, institutos y laboratorios, salvaguardando en todo momento tanto su identidad histórica como su presupuesto operativo y, con ello, sus capacidades de investigación y asesoramiento científico-técnico. Se preservará su identidad y se mejora su gobernanza, manteniendo su misión y visión principal: la investigación de excelencia y el asesoramiento experto a las instituciones del Estado y a los sectores productivos. Además, permitirá buscar estrechas sinergias con los centros del CSIC que investigan en los mismos ámbitos, lo que redundará en beneficio de toda la ciencia española. En cuanto al personal funcionario, estatutario y laboral, permanecerá en la situación de servicio activo en su Cuerpo o Escala y conservará la antigüedad, el grado y las retribuciones que tuvieran consolidados y con los mismos derechos y obligaciones.

Finalmente, se indica que el Ministerio de Ciencia e Innovación está preparando un Real Decreto que subraya la importancia de salvaguardar las identidades y la historia de estos los tres organismos de investigación básicos para la investigación española y para sectores estratégicos de nuestra economía. Esta medida refuerza la I+D+I española y sitúa a esos Centros Nacionales en una posición óptima para afrontar un futuro en el que la ciencia la innovación, esta vez sí, serán una prioridad.

Madrid, 20 de agosto de 2020

